



Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería



OSINERGMIN Y SU PARTICIPACIÓN PARA INCORPORAR A NUESTRO PAÍS A LA OCDE

01 de marzo de 2022

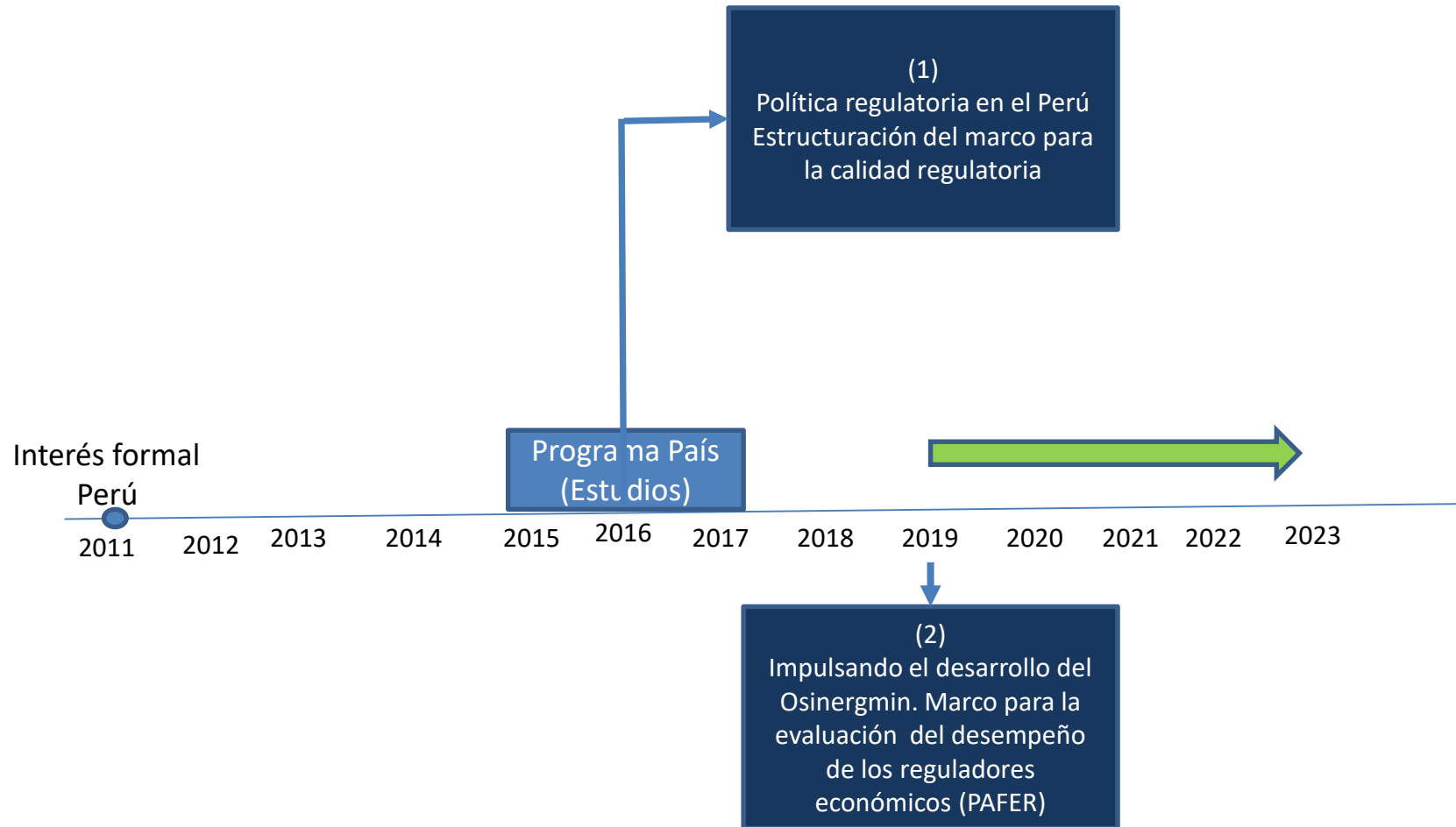


1. Antecedentes
 2. Avances realizados
 - a) Estructuración del marco regulatorio
 - b) Evaluación del desempeño de los reguladores
 3. Participación activa del Osinergmin en el OCDE
 4. Líneas de trabajo
 5. Conclusiones
-



1. ANTECEDENTES

Cronología de la Relación con la OCDE



Los organismos reguladores y las mejores prácticas en OCDE

El marco institucional y legal acerca de los reguladores es uno de los aspectos considerados en los principios de las mejores prácticas de gobernanza en OCDE.

“Una política consistente que cubra el rol de las funciones de las agencias reguladoras a fin de brindar mayor confianza en que las decisiones regulatorias se toman de manera objetiva, imparcial y consistente, sin conflicto de intereses, prejuicios o influencia indebida”



OCDE (2014): The Governance of Regulators, OECD Best Practice Principles for Regulatory Policy, OECD Publishing.

Características del regulador según mejores prácticas OCDE

1. Claridad en el rol
2. Previsión de la influencia indebida y mantener la confianza.
3. Toma de decisiones y estructura de gobierno independiente.
4. Rendición de cuentas y transparencia.
5. Relacionamiento con grupos de interés.
6. Financiamiento
7. Evaluación del desempeño





2. AVANCES REALIZADOS



2.1. Marco para La Calidad Regulatoria



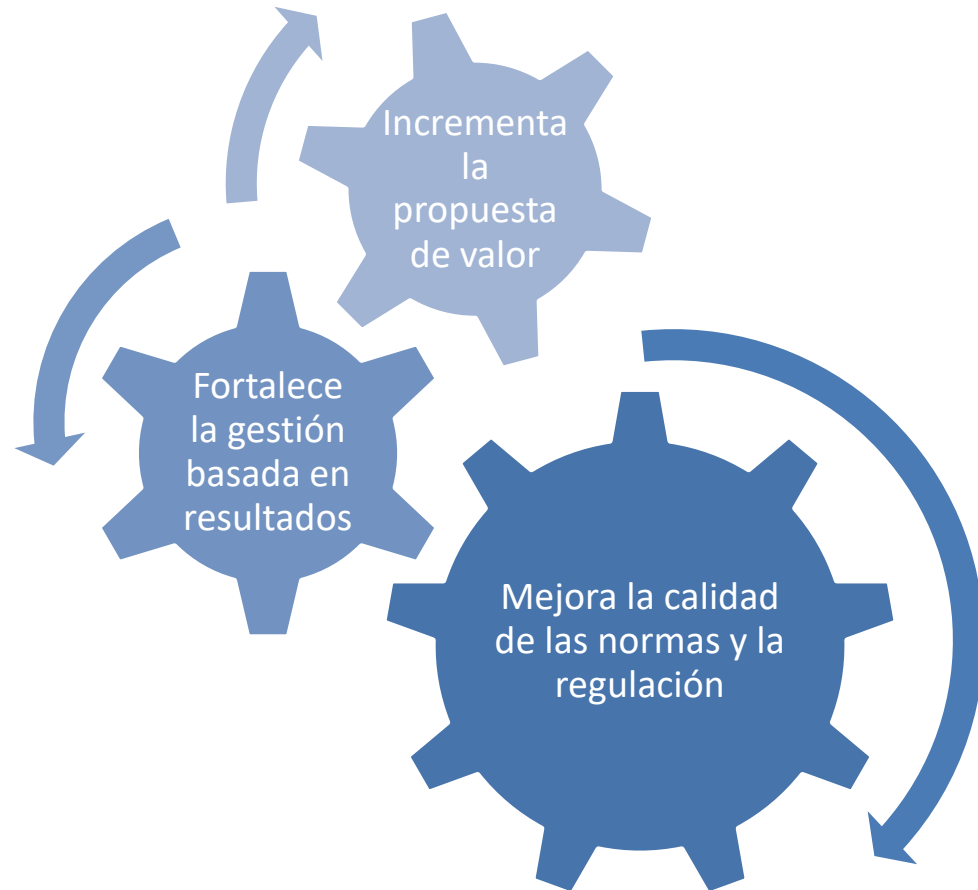
En el marco del Programa País, la OCDE elaboró el estudio: **“OCDE Reviews of Regulatory Policies: Regulatory Policy in Peru”**.

- Los reguladores económicos en Perú cuentan con un alto grado de independencia para ejercer presupuesto y tomar decisiones, y muestran prácticas de transparencia y rendición de cuentas más desarrolladas que los órganos del gobierno central. No obstante, éstos aún dependen del gobierno central para varios asuntos administrativos y de recursos humanos, su carácter independiente garantiza prácticas de rendición de cuentas más profundas, y necesitan adoptar un proceso sistematizado para evaluar los borradores de regulación.
- Recomiendan la implementación del impacto regulatorio ex – ante (RIA) entre otros.

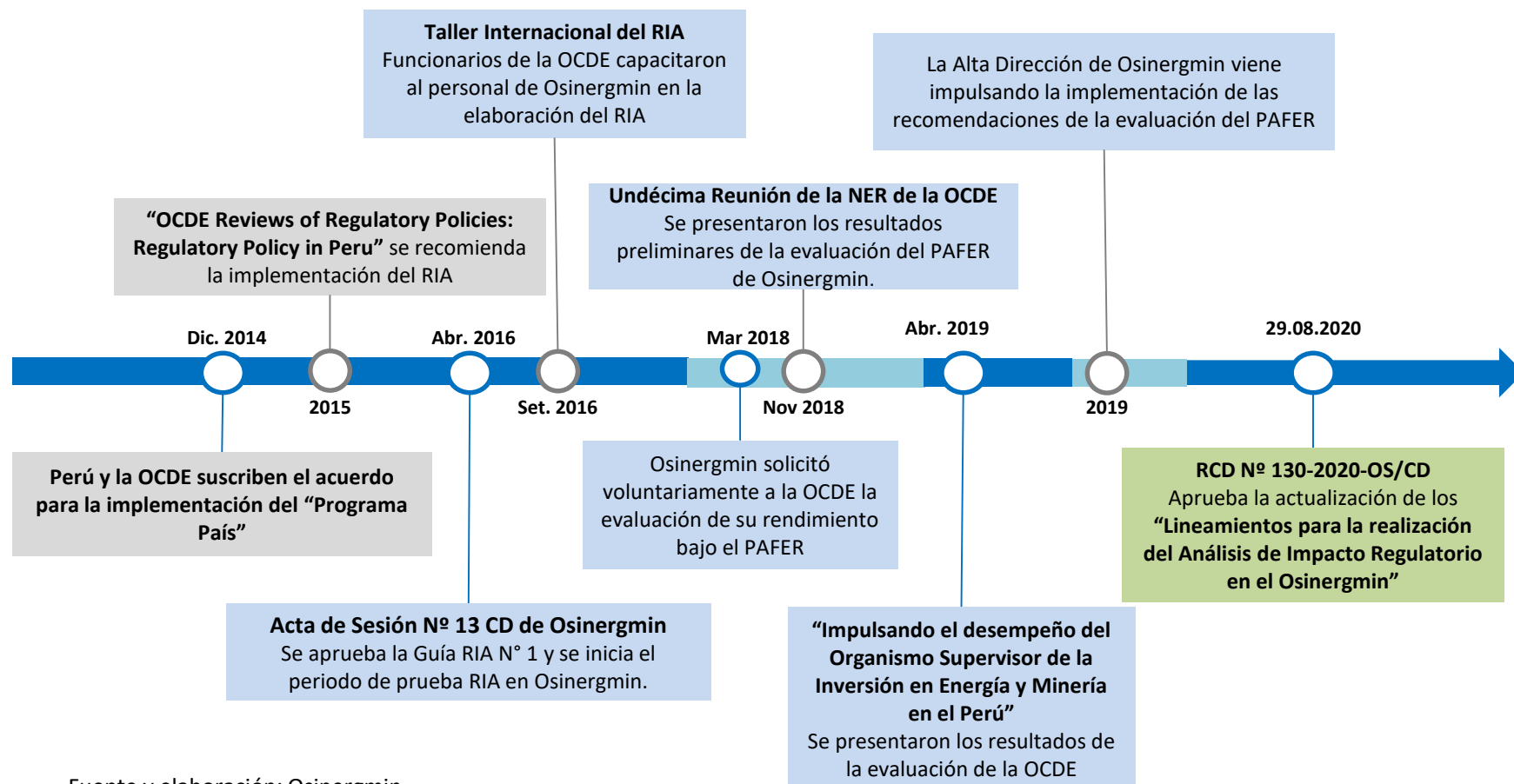




- El Análisis de Impacto Regulatorio es un proceso de análisis ex ante de los posibles impactos que tendrá una propuesta regulatoria.
- Involucra la participación del regulador y los grupos de interés.
- El RIA fomenta un análisis estructurado donde se presentan de forma explícita los costos y beneficios de la regulación antes de su implementación.



Hitos de la implementación del RIA en Osinergmin



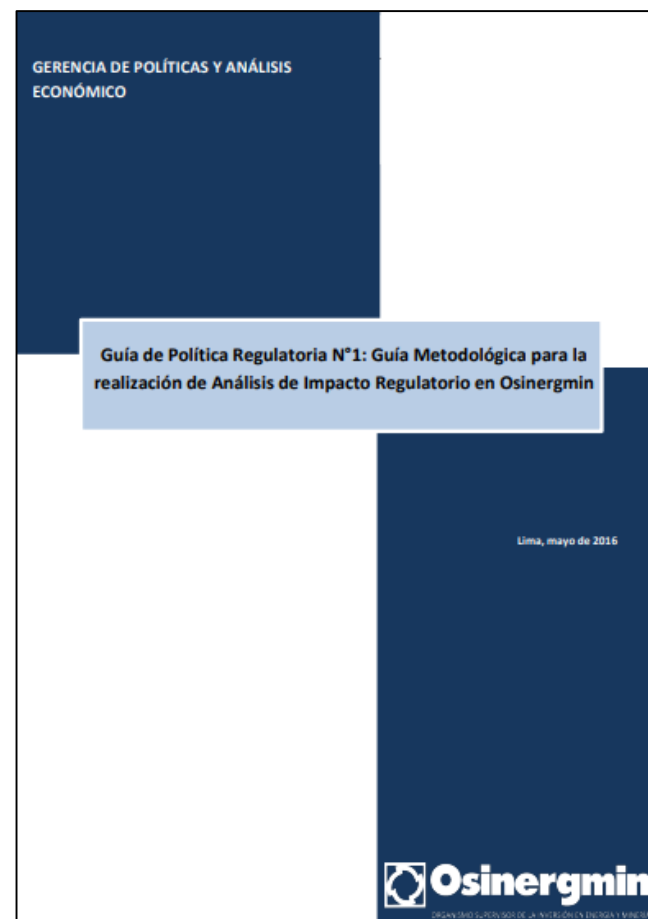
Fuente y elaboración: Osinergmin



- En el año 2015, siguiendo las recomendaciones de la OCDE, Osinergmin dispuso la evaluación para la implementación del RIA.
 - Objetivo (2015):
“Desarrollar un enfoque sistémico para evaluar los efectos positivos y negativos de la supervisión y la regulación, y proponer nuevos desarrollos que promuevan su eficiencia (RIA – Regulatory Impact Analysis) bajo las prácticas y metodologías de la OCDE para estos estudios”.
 - Se elaboró la **Guía de Política Regulatoria N° 1: Guía Metodológica para la realización de Análisis de Impacto Regulatorio en Osinergmin**, la cual se aprobó mediante Acta de Sesión N° 13 del Consejo Directivo de Osinergmin de fecha 12 de abril de 2016 dando inicio al periodo de prueba del RIA en Osinergmin.
-



- La Guía Metodológica del RIA se elaboró tomando en cuenta los criterios y mejores prácticas definidos por la OCDE.
- Asimismo, para la aplicación del RIA en Osinergmin, se siguió las recomendaciones de la OCDE sobre elaborar manuales y directrices técnicas sobre el RIA y proporcionar capacitación a los funcionarios para su elaboración.
- La Guía 1 del RIA ha sido complementada con diversos lineamientos, directrices, y criterios aprobados por Osinergmin, como por ejemplo. Criterios de inclusión y exclusión, lineamientos generales, formatos del informe de Mini RIA, exclusión Mini RIA, entre otros.



Talleres de capacitación RIA con la OCDE



Se desarrolló un Taller internacional sobre el RIA, organizado por Osinergmin con expositores de la OCDE, se realizó del 26 al 28 de setiembre de 2016. El Taller se enfocó en la experiencia práctica, a través de la evaluación y discusión de casos de estudios reales y de un constante diálogo con los facilitadores de la actividad.



En el 2017 se realizaron talleres de aplicación de la metodología RIA con la participación del economista Joe Perkins, jefe económico de la Oficina de los Mercados de Gas y Electricidad de Inglaterra (OFGEM, por sus siglas en inglés) y se convocó a nuestros pares y profesionales de los sectores relacionados.



- El 27 de agosto de 2020, mediante Resolución N° 130-2020-OS/CD, se aprobó la última actualización de los **“Lineamientos para la realización del Análisis de Impacto Regulatorio en Osinergmin”**.
- Estos Lineamientos se elaboraron con el fin de:
 - Recoger las mejores prácticas internacionales y las lecciones aprendidas en la realización del RIA en Osinergmin.
 - Sistematizar, consolidar y actualizar los criterios y principios relacionados con el RIA que han sido desarrollados en diferentes documentos de Osinergmin.
 - Definir el macroproceso del RIA en el marco de la gobernanza regulatoria.



Resultados de la implementación del RIA en Osinergmin

Total de documentos con RIA Propuestas normativas 2016-2021

Tipo de RIA	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022*	Total
RIA	0	1	1	0	0	0	0	2
Mini RIA	14	4	1	1	0	1	0	21
Exclusión Mini RIA	5	26	13	23	13	29	3	112
Total	19	31	15	24	13	30	3	135

*Hasta el 14 de febrero 2022.

Fuente y elaboración: GPAE-Osinergmin.



2.2. Evaluación del Desempeño del Organismo Regulador - PAFER



- El 26 de marzo de 2018, mediante el Oficio N° 152-2018-OS-PRES, Osinergmin solicitó a la OCDE, de manera voluntaria, la evaluación de su rendimiento bajo la metodología PAFER¹ (Evaluación del Desempeño de los Organismos Reguladores).
- Como parte de la evaluación, la OCDE analiza la gobernanza interna y externa de los reguladores, incluyendo sus estructuras organizacionales, comportamiento, mecanismos de rendición de cuentas, procesos de negocio, presentación de informes y la gestión del desempeño; así como la claridad de sus funciones, relaciones, y distribución de facultades y responsabilidades con otros actores interesados, tanto gubernamentales como no gubernamentales.



¹ PAFER, por sus siglas en inglés, *Performance Assessment Framework for Economic Regulators*.



- El 2 de abril de 2019, la OCDE presentó los resultados de su evaluación, la cual se consolida en el documento **“Impulsando el desempeño del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería en el Perú”**.
- El informe proporciona recomendaciones para complementar los continuos esfuerzos de Osinergmin para mejorar sus procesos de gobernanza regulatoria con las mejores prácticas.
- En la evaluación, la OCDE realiza 31 recomendaciones enfocadas en 4 dimensiones: (i) **rol y objetivos**, (ii) **insumos**, (iii) **proceso** y (iv) **rendimiento y resultados**.



Principales conclusiones del PAFER



Osinergmin cuenta con una sólida reputación como regulador autónomo y es técnicamente competente para ejercer sus labores.

Osinergmin es una institución pionera en utilizar buenas prácticas regulatorias en la administración pública peruana, como el Análisis de Impacto Regulatorio.

Osinergmin se ha adaptado con un grado relativamente alto de éxito para cumplir con su cambiante mandato desde 1997



Principales recomendaciones del PAFER



Osinerghmin debe apoyarse en su competencia técnica y luchar para convertirse en una organización más proactiva, con objetivos más claros para los sectores regulados y con un rol institucional estable.

Coordinar con otras agencias con mayor formalidad y regularidad, comunicar mejor los impactos de las medidas de austeridad y fiscales y crear prácticas de consulta más sólidas para fortalecer la participación de los actores interesados.

Osinerghmin necesita esforzarse para tener los marcos organizacionales, sistemas administrativos y capacidades que le permitan participar de manera efectiva en los desafíos actuales y emergentes.

Desarrollar con mayor detalle una visión hacia futuro para el sector reafirmando la función del regulador para proporcionar un marco predecible para los inversionistas y los ciudadanos. Vincular los objetivos estratégicos con esa visión.

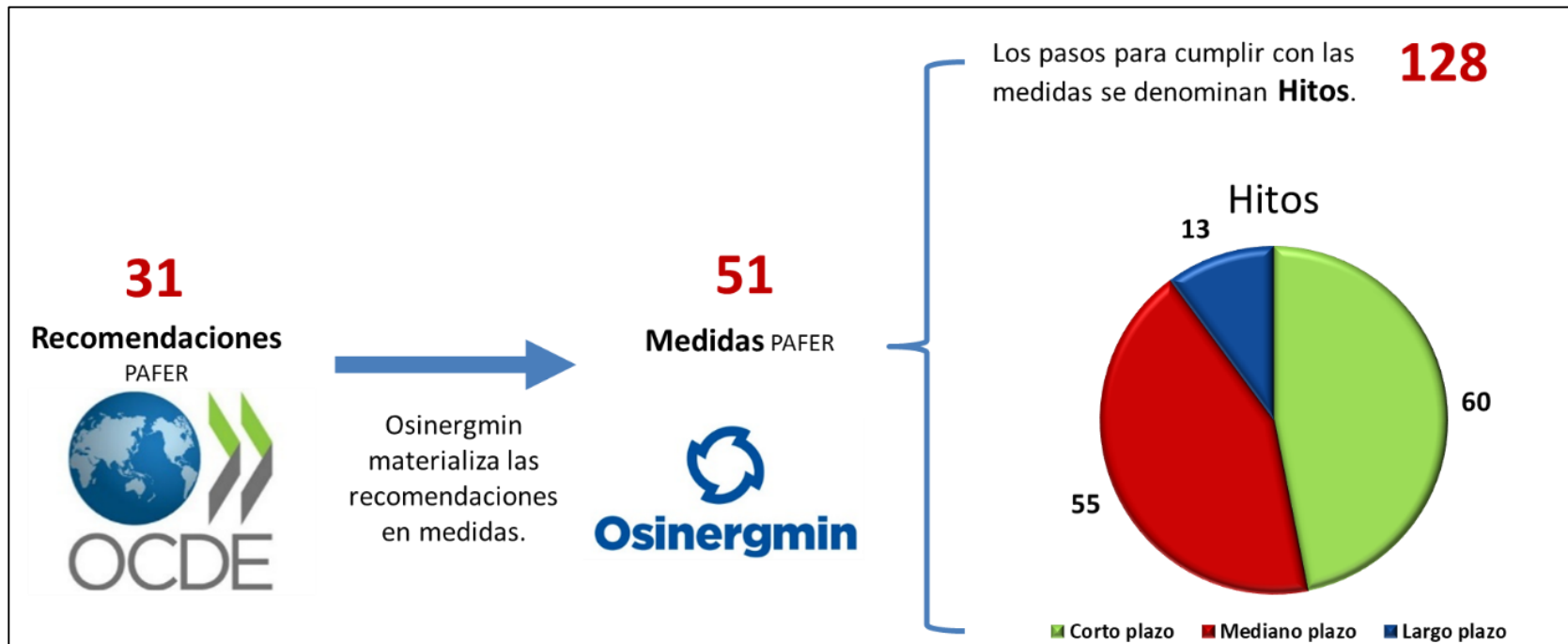


1. Claridad en el rol
 - Mandato del Osinergmin
 - Coordinación institucional
 - Objetivos y estrategia (PEI 2021)
 2. Insumos
 - Recursos financieros
 - Recursos humanos (PEU)
 3. Proceso
 - Toma de decisiones
 - Organización y gestión interna
 - Procesos regulatorios de calidad (RIA)
 - Supervisión y fiscalización (Riesgos)
 - Impugnaciones (causas raíz)
 - Transparencia y rendición de cuentas
 4. Rendimientos y resultados
 - Desempeño de entidades reguladas.
-

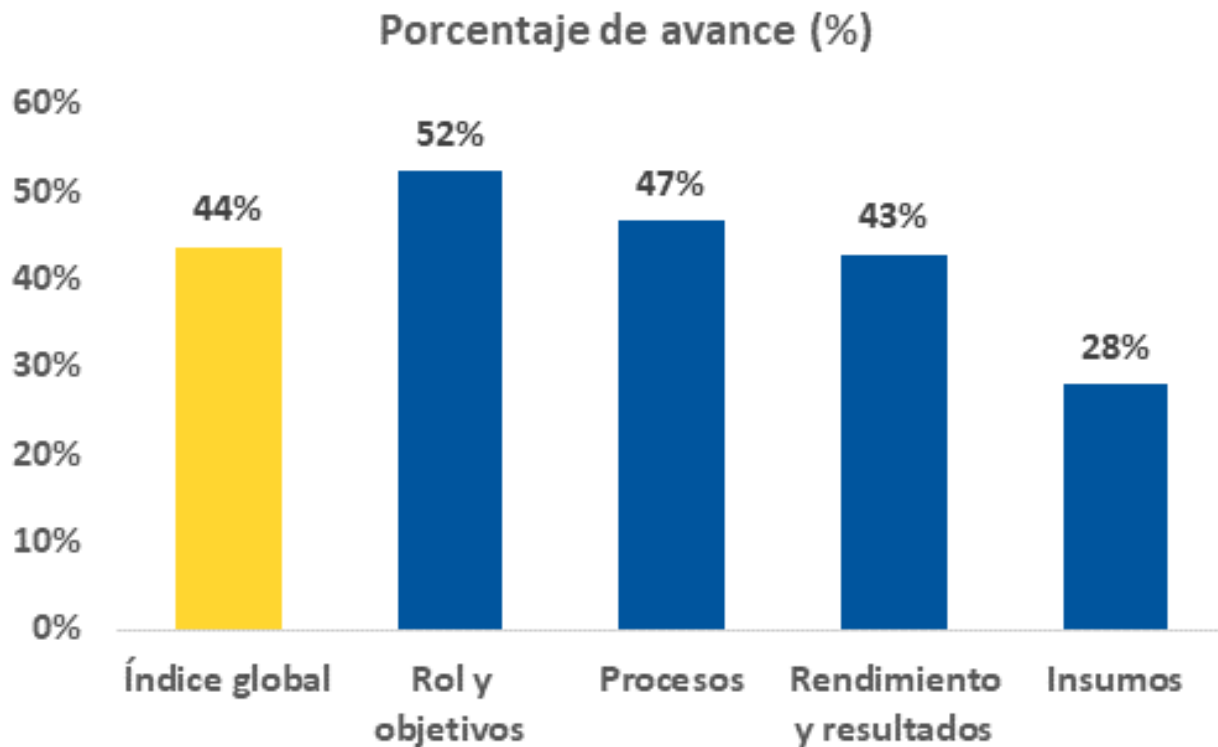
Avances de la implementación del PAFER



- Para implementar las 31 recomendaciones de la OCDE, se establecieron 51 medidas, las cuales tienen diferente tiempo de implementación, gestiones y recursos.
- Las medidas consideran acciones en corto, mediano y largo plazo.



Avance de los productos planificados (I Etapa del PAFER)



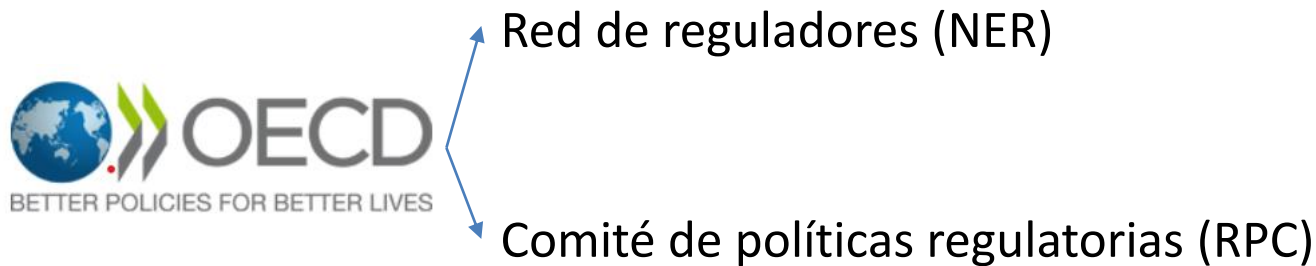
- Se tiene un avance superior al 40% de la implementación de las recomendaciones del PAFER, en su primera etapa.
- Se espera que a lo más en los siguientes 2 años se culmine con la implementación de la totalidad de las recomendaciones PAFER.



3. PARTICIPACION ACTIVA



- Osinergmin viene participando a través de visitas a la sede o participando activamente vía NER y RPC desde el año 2014.



- *“Being an independent regulator: the why and the how”* contó con la contribución de Osinergmin al responder el cuestionario *“Some Practical Questions on the Independence of Economic Regulators”*
-



- El Perú participa como socio invitado de la OCDE en diferentes iniciativas como la Red de Reguladores Económicos (Network of Economic Regulators, NER).
- La NER es un órgano de la OCDE compuesto por los reguladores económicos de diferentes sectores de los países miembros de la organización. La NER constituye un foro abierto y único que tiene por objeto que los representantes de los organismos reguladores a nivel internacional discutan sobre sus experiencias, desafíos y soluciones innovadoras aplicadas en diferentes sectores como el energético.



**Network of Economic
Regulators**

Osinergmin aparece en las publicaciones de la OCDE como referente de buenas prácticas



Supervising electricity and mining companies with drones and virtual reality in Peru: Case study on the Energy and Mining Regulator (Osinergmin)

Nov, 2020

Participación de Osinergmin en la NER



- La participación de Osinergmin en la Red de Reguladores Económicos tiene como fin posicionar a la institución y al Perú con referentes de talla mundial, en su camino por aplicar las mejores prácticas y altos estándares.
- En marzo de 2017 Osinergmin participó en el Segundo Foro de Gobernanza en Infraestructura de la OCDE y en noviembre de 2017 en la Novena Reunión de la Red de Reguladores Económicos.
- En el año 2018, el Osinergmin participó en la undécima reunión de la Red de Reguladores Económicos de la OCDE que se desarrolló en París. En esta reunión, se presentó el resultado de la Evaluación de Desempeño de los Reguladores Económicos - PAFER aplicada a Osinergmin por la OCDE.



Otras relaciones internacionales de Osinergmin



- También, Osinergmin ha participado en otras reuniones de reguladores como el de la Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de Energía (ARIAE), la reunión anual de reguladores organizada por la Asociación Regional de Reguladores de Energía (ERRA) y la Confederación Internacional de Reguladores de Energía (ICER).
 - El ARIAE reúne actualmente a 25 organismos reguladores de energía de 20 países iberoamericanos, mientras que la ERRA es una organización conformada principalmente por países de Europa, Asia y África.
 - Por otro lado, ICER es un espacio de cooperación entre reguladores de energía de todo el mundo conformado por 13 entidades regionales y nacionales que congregan a más de 200 autoridades reguladoras.
-



4. LINEAS DE TRABAJO



- De acuerdo con las recomendaciones de la OCDE, Osinergmin viene realizando acciones en:
 - Claridad del rol
 - Concentrarse en su labor regulatoria y mejorar sus interrelación con grupos de interés y otras instituciones públicas.
 - Insumos
 - Desarrollo de cuadros técnicos de excelencia y sostenibles.
 - Lograr que los aportes se destinen para fines del regulador.
 - Proceso
 - Fortalecimiento institucional. Toma de decisiones, organización y gestión interna, implementación de RIA, supervisión basada en riesgos, reportes e información estructurada, incorporación de la integridad y lucha contra la corrupción.
 - Rendimientos y resultados
 - Disponibilidad de información confiable.
 - Fortalecimiento del regulador en las regiones.
-



5. CONCLUSIONES



- La relación de Osinergmin y la OCDE inició en el año 2014, en calidad de observador.
 - En el año 2019, la OCDE realizó la evaluación PAFER para Osinergmin.
 - La evaluación PAFER reconoció el adecuado posicionamiento de Osinergmin como regulador, el cual podría ser mejorado a partir de sus recomendaciones.
 - Las recomendaciones fueron convertidas en metas y objetivos los mismos que están en desarrollo (40% de avance).
 - Muchas de las recomendaciones pasan por decisiones legislativas, por lo que se solicita su priorización.
-



Transformamos la energía en confianza

¡Gracias!

